



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., 26 MAY 2022

Ref.: Ejecutivo 11001-4103-751-2018-02702-00.

De la contestación de la demanda presentada por el Curador Ad litem de la demandada LEIDY TATIANA IZA BERNAL (fls. 87 y 88), se corre traslado a la parte actora por el término de 10 días, de conformidad al numeral primero del artículo 443 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ

JUEZ

ESTADO ELECTRÓNICO

Notificación por estado: la providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 59 Hoy 27 MAY 2022 a las 08:00 a.m. en la página web del Juzgado de conformidad en lo dispuesto en los Acuerdos PCSJA 20-11546 y PCSJA 20-11549.

La Secretaria,